

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU – SUCRE**

Santiago de Tolu, Sucre, uno (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio 0004

Procedente: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

CAUSANTE: JOSE ROBINSON OSPINA JARAMILLO

RADICADO DE ORIGEN N° 70001311000120210034700

Por auto de fecha 03 de mayo de 2022, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE, decreto el secuestro del establecimiento de comercio denominado “CHATARRERIA OSPINA”, localizada en el barrio Betania del Municipio de Santiago de Tolú, NIT 92227572-1, en cabeza del causante JOSE ROBINSON OSPINA JARAMILLO

Para la práctica de la anterior diligencia el Juzgado en mención comisiono a los Juzgados Promiscuo Municipal de Santiago de Tolu, correspondiéndole el conocimiento a este Juzgado, a quien se le concedió la facultad de designar secuestre.

Pues bien, como el inmueble ya identificado se encuentra ubicado en el Municipio de Corozal, este Juzgado es competente para practicar dicha diligencia, en consecuencia se,

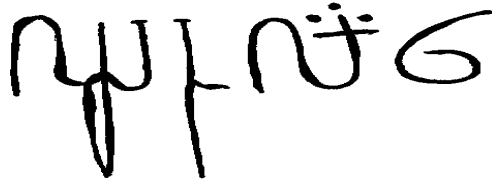
DISPONE:

PRIMERO: Auxíliese el despacho comisorio identificado en la referencia, radíquese en libro respectivo.

SEGUNDO: En consecuencia, fíjese el día 28 de julio de 2022 a partir de las 10:00 AM, como fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado “CHATARRERIA OSPINA”, localizada en el barrio Betania del Municipio de Santiago de Tolú, NIT 92227572-1, en cabeza del causante JOSE ROBINSON OSPINA JARAMILLO PAYARES

TERCERO: Para la mencionada diligencia se nombra como secuestre al señor CELIS MERCEDES HERNANDEZ PEREZ, identificada con C.C. No 64.573.979, con residencia en la calle 25 D No 7F-28 Barrio Barlovento de Sincelejo-Sucre, teléfono 2767950 y 3114281794. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Jose Santos Gomez', with a stylized, cursive script.

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ**